

**INFORME DE LA COMPAÑÍA G&Z TECHNOLOGY S.A. PRESENTADO POR LA
LCDA. SILVIA VALIENTE PEREZ COMISARIO DE LA CIA. PERIODO 2012.**

Una vez legalmente posesionada para desempeñar el cargo de Comisario de la Cia. G&Z TECHNOLOGY S.A., presento a Ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a Ustedes por la Administración, en relación con la Situación Financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de Diciembre del 2012.

Asistí, a las Asambleas de Accionistas y Juntas administrativas a las que fui convocado y obtuve de los directores y administradores la información sobre las operaciones, documentos y registros que considere necesarios examinar; cabe indicar que la preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los Administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales Estados Financieros.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información empleados por la sociedad, considerados por los administradores para preparar los estados financieros que se presentan a esta Asamblea, son adecuados y suficientes, y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior, por lo tanto también en mi opinión, los estados financieros antes mencionados reflejan en forma veraz, razonable y suficiente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de G&Z TECHNOLOGY S.A. al 31 de Diciembre del 2012, los resultados de sus operaciones que para este año fue de Utilidad y esta revisión fue efectuado siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los Estados Financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la Compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes como lo establece la Ley de Compañías.

Dejo constancia de mi agradecimiento al personal administrativo, y a los directivos por la facilidad que me dieron para realizar la información y así poder presentar el informe que dejo a vuestra consideración.


Lcda. Silvia Valiente Pérez
COMISARIO